



# Resolución Ministerial

N° 195-2015-MIDIS

Lima, 14 SET. 2015

## VISTOS:

El Informe N° 275-2015-MIDIS/VMPES/DGPE, emitido por la Dirección General de Políticas y Estrategias; el Memorando N° 335-2015-MIDIS/VMPES, emitido por el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección General de Políticas y Estrategias es el órgano de línea encargado de proponer y conducir el diseño de las políticas y estrategias en materia de desarrollo e inclusión social, bajo el enfoque de Gestión por Resultados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 164-2014-MIDIS, se designó a la señora Diana Elizabeth Prudencio Gamio como Directora General de Políticas y Estrategias;

Que, conforme a los documentos de Vistos, la Directora General de Políticas y Estrategias gozará de un periodo de descanso vacacional en el periodo comprendido del 16 de setiembre al 1 de octubre del presente año;

Que, en ese contexto, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Director/a General de Políticas y Estrategias, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con las atribuciones previstas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus respectivas modificatorias; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar al señor César Augusto Calmet Delgado, Director General de Gestión de Usuarios, las funciones de Director General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a partir del 16 de setiembre de 2015, en adición a su funciones y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.

Paola Bustamante Suárez  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

